



Jaime Jiménez Sánchez-Mora

Redactor de Economist & Jurist.



---

## Los interinos con 10 años de antigüedad en su trabajo serán fijos

Después del empate de la primera votación, que obligó a repetir esta, **el Gobierno tuvo que ofrecer algunas concesiones para ver aprobado este miércoles en la última sesión del Congreso de los Diputados el decreto ley** para reducir la temporalidad de la función pública y para regularizar la situación de miles de interinos. Tras lo ocurrido, se hizo evidente la minoría parlamentaria del Gobierno.

Existirá la posibilidad de que los ejercicios de la fase de oposición de sean eliminatorios. (Foto: Economist & Jurist).

El texto no gustó demasiado al bloque de investidura ni al socio minoritario del Gobierno, **a pesar de que previamente el texto había sido pactado por UGT, CCOO y CSIF con el Ejecutivo**. Aunque, debido a las dudas que suscitaba el hecho de que el decreto pudiera llegar a ser convalidado, Maria Jesus Montero, ministra de Hacienda y Función Pública, **permitió que se realizaran cambios durante el proceso de tramitación de la norma como proyecto de ley**.

Así, la ministra declaró: “Me consta que algunos grupos parlamentarios, porque ha sido objeto de discusión en las últimas horas, no comparten todo el planteamiento” y comunicó su “voluntad de tramitar como proyecto de ley y poder incorporar cuantas mejoras aporten los grupos que apoyasen su convalidación”.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |